



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00765205- -UNC-ME #FD - Designacion Fatauros

VISTO:

El EX-2025-00765205- -UNC-ME#FD por el cual el Prof. Titular de la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho solicita designación del Prof. **Cristian FATAUROS** Leg. 48086 para cubrir la vacante por la licencia de la Prof. Laura Cantore;

Y CONSIDERANDO:

Que al orden N° 2 obra Nota del Prof. Titular de la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, Hugo Seleme, solicitando la designación del Prof. Cristian FATAUROS para cubrir la licencia de la Prof. Laura Cantore;

Que la Dirección de Personal informa que la Prof. Laura Mónica CANTORE, Legajo N° 24649 registra un cargo regular de Prof. Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) en la Cat. “B” asignatura Filosofía del Derecho, conforme lo dispuesto por RHCS 1310/2023 Se informa que la docente se encuentra de licencia por largo tratamiento habiendo presentado Certificado Médico Tratante por 90 días desde el 18/09/2025.

Que incorporado el orden de mérito de adscriptos, Sec. Académica dictamina “*En consecuencia, a los fines de que los alumnos sean evaluados en los segundos parciales, promociones y exámenes finales teniendo en cuenta que por lo general se presentan a rendir en los siguientes turnos de examen una vez cursada la materia, esta Secretaría considera, salvo mejor criterio del Sr. Decano, que debe hacerse lugar a lo solicitado por el Sr. Profesor Dr. Hugo Omar Seleme, y por lo tanto designar al Sr. Prof. Cristian Augusto Fatauros en un cargo interino de profesor Ayudante A con Dedicación Simple de la Cátedra “B”, de la asignatura Filosofía del Derecho, y mientras dure la licencia de la Sra. Prof. Dra. Laura Mónica Cantore.*”

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad-referendum del H. Consejo Directivo:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

Artículo 1°: Designar al Prof. **Cristian Augusto FATAUROS** Leg. 48086 en un cargo docente

de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Catedra “B” de la asignatura Filosofía del Derecho, de la carrera de Abogacía, a partir del 18 de septiembre de 2025 y de manera interina mientras dure la licencia de la Prof. Laura Cantore.

Artículo 2: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 3: Regístrese, hágase saber, gírese copia al Dirección de Personal, Dirección General de Administración, Secretaría Académica, al Departamento de Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho. Oportunamente, archívese.